Agrmt.º a cuenta: Pasa en la intelig.ª

Y.º Ilm.º
Cesa d.n Eugenio Sanz
termi.n en este destino

Cesa en virtud de lo prev.º por Real Orden de este Distrito, D.n Eugenio Santander en fecha de ayer, en que en cumplim.to dicha Real Orden entregará en Ofic.a del Depend.te Destino y Alcabala del Consignatario de esta Capital del Sr. D.n Jose Alcantara y Alcante cuanto al efecto pertenezca, y dicho Sr. Subinspector ha dispuesto que la Intendencia del Exercito y actividad con que esta Comprension ha empleado al mayor servicio ppo. Obtenga gracia singular en la Intendencia de la misma Destino de Inspector Politico de Hacienda en obsequio de dicho Ministerio. Y cuidado por dicho Agrmt.to Intendencia: Se le contesta Pondale los gracias por dicho finos oficios y que se tiene presente esta Comprension para tiempo oportuno.

Y.º Ilm.º
Se extiende en la misma
de empleo el Sr. D.n
Jose Alcantara Alcante

Se vió un oficio del Sr. D.n Jose Alcante y Alcante Inspector Civil por este Distrito y Alcalde Consignatario de esta Capital S. Ilm.ª de ayer, comunicando la de esta Agrmt.ª Intendencia General de Hacienda, en que se le ordena pase al citado Destino y se entienda Dicho Sr. con el Jefe de esta Provincia para que se entienda con funcionarios correspondientes al Consignatario del Servicio ppo. de esta Capital de esta provincia. Y cuidado por dicho Agrmt.to a cuenta: Pasa en la intelig.ª y se entiende el citado Jefe y Intendencia para los debidos empleos, agregando que todo lo cual Comprension dejo dicho Comprension estan de acuerdo con la mejor